

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. LXIV-513

MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN XV Y SE AGREGA LA XVI AL ARTÍCULO 64 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma la fracción XV y se adiciona la XVI al artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 64.- Las Comisiones que se nombren serán:

I.- a la XIV...

XV.- De Desarrollo Económico



XVI.- Las demás que determine el Ayuntamiento de acuerdo con las necesidades del Municipio.

Para tal efecto, podrán encomendarse dos o más comisiones a cada munícipe.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto iniciará su vigencia al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS Cd. Victoria, Tam., a 24 de marzo del año 2021 DIPUTADO PRESIDENTE

EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

KARLA MARÍA MAR LOREDO

IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ

HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN XV Y SE AGREGA LA XVI AL ARTÍCULO 64 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.



Cd. Victoria, Tam., a 24 de marzo del año 2021.

C. LIC. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PALACIO DE GOBIERNO CIUDAD.

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y para los efectos correspondientes, por esta vía remitimos a Usted, el Decreto número LXIV-513, mediante el cual se reforma la fracción XV y se adiciona la XVI al artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

KARLA MARÍA MAR LOREDO

IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ